

# COLEGIO UNIVERSAL VISION EDUCATIONAL SCHOOL (UVES)



## PROGRAMA ALUMNOS(AS) HOME SCHOOL UVES (HSUVES)

### REGLAMENTO DE POSTULACIÓN, MATRICULA Y ARANCLES COLEGIO UVES

El Programa Home School UVES (HSUVES), está diseñado para estudiantes que no son alumnos(as) regulares del colegio UVES, no acuden al colegio UVES para realizar sus actividades y hacen todas las actividades a distancia, sin clases *in vivo*, NI A DISTANCIA NI PRESENCIALES. ***Para ello el colegio UVES les provee material académico de cada asignatura (guías, clases grabadas, pruebas de ensayo), con los contenidos básicos exigidos por el MINEDUC y complementarios propios del colegio UVES,*** que complementan con formación académica desarrollada en sus hogares. Esto les permite validar sus estudios frente al MINEDUC, con exámenes libres. En el programa básico HSUVES, los alumnos(as), no interactúan en clases en grupo, por ende, su trabajo es individual y personal y son sus familias las responsables de los avances educativos, de sus alumnos(as).

Este programa es una muy buena opción para apoderados(as), que en pandemia o por decisión propia y/o familiar o por salud, deciden que sus hijos se eduquen en la modalidad de Home School y cuyos padres no cuentan con las herramientas pedagógicas o el tiempo, como para preparar material docente, para cada asignatura de sus hijos(as), que les permita validar sus estudios frente al MINEDUC.

Dentro del programa HSUVES, los apoderados pueden complementar el programa básico de sus hijos(as), con actividades presenciales independientes del colegio UVES o con actividades presenciales que fomentan el área artísticas y/o deportiva y/o la convivencia escolar. Para ello, el colegio UVES cuenta con diferentes planes complementarios (año 2021 limitado a la pandemia por COVID19). El Plan Básico, no incluye clases de artes (visuales o musicales, ni clases de educación física) y los alumnos(as) no tienen acceso a clases a distancia *in vivo* y/o presenciales.

Los alumnos(as), validarán sus estudios por Exámenes Libres (EL), que en caso de los alumnos(as) de la región metropolitana (RM) podrán darlos en la comuna de Colina, donde se ubica el colegio UVES, para lo cual el colegio UVES los inscribirá como alumnos(as) regulares del colegio y los acompañará en este proceso enviándoles ensayos de preparación. Sus padres, madres y/o apoderados serán los responsables de llevar a sus alumnos(as) al lugar indicado previamente por el colegio UVES, para rendir sus EL, en las fechas y horarios indicados. Para el caso de alumnos(as), que no sean de la RM o que sus apoderados(as) deseen que rindan los exámenes libres en otra comuna de la RM, serán ellos(as) y no el colegio el que se hagan cargo de inscribir en el MINEDUC a sus hijos(as).

Los alumnos(as) del Programa HSUVES, se registrarán por el mismo reglamento de convivencia Escolar de UVES (RICEUVES) y velarán por la columna vertebral del colegio UVES, descrita en el PEI de UVES ([www.uves.cl](http://www.uves.cl)).

# COLEGIO UNIVERSAL VISION EDUCATIONAL SCHOOL (UVES)



**LOS ARANCELES DEL PLAN BASICO DEL PROGRAMA HOME SCHOOL UVES (HSUVES), ASÍ COMO DE LOS PLANES COMPLEMENTARIOS SERÁN ENVIADOS A LOS(AS) APODERADOS(AS) QUE ESTÉN INTERESADOS.**

## **I. EXÁMENES DE ADMISIÓN Y ENTREVISTA.**

Todo padre, madre y/o apoderado, que tenga interés en que su hijo(s) o hija(s) sea(n) parte del proceso de admisión del Colegio Universal Vision Educational School (en adelante, UVES), en el programa para alumnos Home School, deberá enviar ficha de Postulación al correo [uvesschool@gmail.com](mailto:uvesschool@gmail.com) ó [informaciones@uves.cl](mailto:informaciones@uves.cl), cumpliendo con los requerimientos de postulación del colegio UVES.

Al momento de ser aceptada la postulación, el colegio UVES comunicará a padre, madre y/o apoderado(a), la fecha y materias de las pruebas de admisión, que el postulante deberá rendir en el proceso de selección.

En la página del colegio ([www.uves.cl](http://www.uves.cl)), podrán encontrar los requisitos de postulación. El llamado a postulación y matrícula quedará abierto todo el año. Al momento de ser aceptada la postulación, posterior a entrevista con apoderados y alumno(a), se inicia el proceso de matrícula.

El colegio UVES se encargará de comunicar a cada padre, madre y/o apoderado(a), las vacantes disponibles, resultados y aceptación o rechazo de dicha postulación.

## **II. CUOTA DE INCORPORACIÓN**

Los alumnos(as) del programa HSUVES, estarán liberados del pago de la cuota de incorporación.

## **III. MATRÍCULA**

El pago de la matrícula permite reservar y conservar el cupo como estudiante del programa HSUVES. El arancel de matrícula, es pagado por cada alumno(a) de UVES, al iniciar cada año escolar.

Todo alumno o alumna de HSUVES, pagará el arancel de matrícula. Los alumnos(as) nuevos(as), deberá efectuar el pago al contado, ya sea en efectivo, cheque al día o tarjetas de crédito.

Para los alumnos(as) antiguos(as), el pago de la matrícula se hará en el último trimestre del año anterior al del año académico correspondiente, de acuerdo al calendario fijado e informado por el colegio.

## **IV. ARANCELES POR PROGRAMAS**

# COLEGIO UNIVERSAL VISION EDUCATIONAL SCHOOL (UVES)



Los aranceles por PLAN serán fijados e informados anualmente. Los aranceles corresponden a un pago fijo en UF, que se divide en 10 (diez) cuotas iguales y que se pagan entre marzo y diciembre de cada año. Los aranceles se relacionan con el arancel que paga un apoderado(a), para que su hijo o hija reciba los servicios educacionales programados anualmente y al término del año anterior, para el Programa HSUVES de acuerdo al PEI del colegio UVES.

EL PROGRAMA HSUVES, TIENE UN COSTO BASE, LO CUAL PERMITE QUE CADA ESTUDIANTE RECIBA A DISTANCIA TODO EL MATERIAL (GUIAS, CLASES GRABADAS O CLASES EN POWER) (NO INCLUYE CLASES A DISTANCIA *IN VIVO* O PRESENCIALES, NI CLASES DE ARTES Y DEPORTE), PARA DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, CON APOYO TUTORIAL POR UNIDAD AL TERMINO DE CADA UNA (EN GRUPOS EN CASO DE EXISTIR MAS DE UN ALUMNO(A) EN EL NIVEL).

El plan básico podrá ser complementado con actividades presenciales, de acuerdo a los sgtes. planes. Las actividades presenciales dependerán de las condiciones de salud pública del país, por la pandemia COVID19.

## **PLANES PRESENCIALES PARA COMPLEMENTAR EL PLAN BÁSICO**

### **PLAN A (CONDICIONADO A LAS CONDICIONES DE SALUD PÚBLICA COVID19)**

ASIGNATURA O ACTIVIDAD	AREA	HORAS ACADÉMICAS/SEMANA
ARTES MUSICALES O VISUALES	ARTES	1
DEPORTE Y RECREACION	DEPORTE SALUD Y BIENESTAR	1
<b>HORAS TOTALES</b>		<b>2</b>

**HORAS ACADÉMICAS= 45 MINUTOS**

### **PLAN B (CONDICIONADO A LAS CONDICIONES DE SALUD PÚBLICA COVID19)**

ASIGNATURA O ACTIVIDAD	AREA	HORAS ACADÉMICAS/SEMANA
ARTES MUSICALES	ARTES	1
ARTES VISUALES	ARTES	1
DEPORTE Y RECREACION	DEPORTE SALUD Y BIENESTAR	1
<b>HORAS TOTALES</b>		<b>3</b>

**HORAS ACADÉMICAS= 45 MINUTOS**

### **PLAN C (CONDICIONADO A LAS CONDICIONES DE SALUD PÚBLICA COVID19)**

ASIGNATURA O ACTIVIDAD	AREA	HORAS ACADÉMICAS/SEMANA
ARTES MUSICALES O VISUALES	ARTES	1
DEPORTE Y RECREACION	DEPORTE SALUD Y BIENESTAR	1
INGLES	HUMANISTA	1
<b>HORAS TOTALES</b>		<b>3</b>

**HORAS ACADÉMICAS= 45 MINUTOS**

El valor de los aranceles se fija anualmente por el colegio UVES y será informado previamente antes del proceso de matrícula año a año.